



Resolución de Decanato **438 / 2024 - EXA -UNSa**
EXPTE N° 468/2023-EXA-UNSa- Excusación Jurado- Concurso Cerrado
General para cubrir un cargo categoría 5- Dirección Administrativa de Posgrado
De: EXACTAS-Departamento Personal



Salta,
04/06/2024

Visto el presente Concurso Cerrado General de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de Jefe de Supervisión – categoría 05, estamento Nodocente, perteneciente a la Dirección Administrativa de Posgrado de esta Facultad, convocado por resoluciones RD N° 25/2024 y 399/2024 -EXA-UNSa, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota N° 828/2024 la Sra. María Eugenia Ladrón de Guevara, Jurado Suplente, en segundo orden, presenta su excusación, debido a que fue designada en su Facultad como miembro del Jurado Titular del concurso que se convoca mediante resolución DECECO N° 418/24, cuya fecha de Oposición coincide con la del presente concurso.

Que Decanato hace lugar a la presentación de la Sra. Ladrón de Guevara.

Que el artículo 121 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta - Reforma parcial – establece entre los deberes y las atribuciones del Sr. Decano, en el inciso a): Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo.

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la excusación de la Sra. María Eugenia Ladrón de Guevara, Directora de Posgrado y Recursos Propios de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales para integrar el Jurado del presente Concurso Cerrado General de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de Jefe de Supervisión – categoría 05, estamento Nodocente, perteneciente a la Dirección Administrativa de Posgrado, convocado por resoluciones RD N° 25/2024 y 399/2024 -EXA-UNSa.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el Jurado que entenderá en el presente concurso quedará integrado de la siguiente manera:

TITULARES:

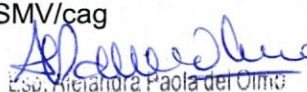
GUZMÁN, Carolina Natalia
DEL PIN, Mariana Antonella
SALAZAR MORALES, María Ximena

SUPLENTES:


ROMANO, Renán Emmanuel

ARTÍCULO 3°.- Notifíquese fehacientemente a: Sra. María Eugenia Ladrón de Guevara, demás Miembros del Jurado, Postulantes, Asesoría Jurídica de la Universidad. Hágase saber a: Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica. Cumplido, vuelva al Departamento de Personal.

GDG/SMV/cag


Esp. Alejandra Paola del Olmo
Secretaría de Coordinación Institucional
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa




Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa